

ASOCIACION DE VECINOS UNION CERROS DE SOTILEZA – ASOSOTILEZA
NIT: 901559054 - 6
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA No 002

En la ciudad de Bogotá, el día 4 de septiembre de 2022 siendo las 7:10 p.m., se reunieron los afiliados a la ASOCIACION DE VECINOS UNION CERROS DE SOTILEZA - ASOSOTILEZA, con el fin de llevar a cabo la Asamblea General extraordinaria, atendiendo la convocatoria hecha por el presidente de la Junta Directiva, señor Cesar Augusto Sánchez Tafur, con la antelación prevista en la Ley y de acuerdo con lo estipulado en los estatutos vigentes de la entidad.

Esta asamblea se adelantó siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, *“Por el cual se adiciona el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y se dictan otras disposiciones”*, a través de la plataforma zoom, previa convocatoria via correo electrónico y chat de Whatsapp a la totalidad de los miembros de la misma e indicando a la herramienta de videoconferencias “Zoom” como medio tecnológico para adelantar la Asamblea, incluyendo la forma de acceso a la misma.

A continuación, se dio lectura al orden del día así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de presidente y secretaria Ad Hoc
4. Autorización al representante legal para realizar tramite de Calificación en el régimen tributario especial ante la DIAN
5. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM:** Al llamado a lista contestaron 14 asociados de los 15 activos totales. El señor presidente de la Junta Directiva, verifica y determina que según los estatutos hay quórum suficiente para deliberar y aprobar.
2. Se da lectura al orden del día y se somete a consideración de los asistentes, siendo aprobado por unanimidad.
3. El señor presidente de la Junta Directiva procede a instalar en estas

condiciones la Asamblea.

4. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIA AD HOC: Se nombran para estos cargos a:

Presidente: CATALINA SOTOMAYOR, identificado con CC No. 52.453.332
Secretario: CLARA ELENA REALES, identificada con CC No. 51.729.668.

5. AUTORIZACIÓN TRAMITE DE PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

Toma la palabra el señor Cesar Augusto Sánchez Tafur, presidente de la Junta Directiva, y explica a la asamblea que, para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta de la DIAN, se debe realizar el trámite de acuerdo con lo estipulado en el decreto 2150 de 2017; el cual contempla en su Artículo 1.2.1.5.1.8. núm. que la asamblea general como máximo órgano de dirección, debe autorizar al Representante Legal para realizar este trámite ante la DIAN.

El presidente pregunta a la asamblea si están de acuerdo con que la asociación presente solicitud de calificación en el régimen tributario especial y si lo autorizan a él como representante legal para que presente la solicitud ante la DIAN de acuerdo con lo establecido en el mencionando decreto 2150 de 2017. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la autorización al representante legal para hacer el trámite.

6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA: se procede a dar lectura al acta y se pone en consideración de la asamblea, se aprueba por unanimidad sin ninguna modificación.

Agotados los temas del orden del día se da por terminada la reunión siendo las 7:22 p.m.

En constancia firman:


CATALINA SOTOMAYOR
PRESIDENTE
CC. 52.453.332


CLARA ELENA REALES
SECRETARIA
CC.51.729.668